



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 01 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6142 /VISTOS:

1. Por razones de buen servicio;
2. Ord. N°423 del 22 de Septiembre de 2014, de Jefa de Personal a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar pago de aguinaldo Fiestas Patrias año 2014;
3. Disponibilidad Presupuestaria N°5794 extendida por la Oficina de Administración y Finanzas;
4. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE**, pago de aguinaldo Fiestas Patrias año 2014, a los siguientes funcionarios a honorarios que se detallan a continuación:

Nº	UNIDAD	RUT	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	JORNADA	MONTO
1	ESTADIO		MARIO	SERRANO	VÁSQUEZ	COMPLETA	30.000
2	ESTADIO		MARIO	MANTEROLA	URBINA	COMPLETA	30.000
3	ESTADIO		MANUEL	MENDEZ	GONZALEZ	COMPLETO	30.000
TOTAL							90.000

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)